



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS  
PÚBLICOS N° 106-2014-SUNARP/SG**

Lima, 11 ABR. 2014

**VISTOS**, el Oficio N° 230-2014/ZRN°XI-JEF de fecha 09 de abril de 2014, y el Informe N° 310-2014-SUNARP/OGAJ de fecha 11 de abril de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio de vistos, el Jefe de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, señor Gilmer Marrufo Aguilar, solicita se autorice la variación del uso de su periodo vacacional y la variación de la encargatura de funciones dispuestos en la Resolución N° 053-2014-SUNARP/SG de fecha 10 de febrero de 2014;

Que, Mediante Resolución N° 053-2014-SUNARP/SG de fecha 10 de febrero de 2014, se dispuso que durante el periodo de vacaciones del Jefe (e) de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, señor Gilmer Marrufo Aguilar por el periodo de 07 días contados desde el 10 al 16 de abril de 2014 se le encargan las funciones al Jefe de la Unidad Registral de dicha Zona Registral, abogado René Felipe Acero Ccasa;

Que, el Jefe Zonal solicita se varíe la fecha de su periodo vacacional del 10 al 16 de abril 2014, siendo el nuevo periodo vacacional del 21 al 27 de abril 2014, por un total de 07 días, del mismo modo solicita se varíe al profesional que se le encargara como Jefe en su ausencia, siendo el nuevo profesional a encargar el señor abogado Alberto Iván Junco Bravo, ya que este profesional se encontrará cumpliendo las funciones de Jefe (e) de la Unidad Registral en las fechas antes señaladas;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento de Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN de fecha 25 de abril de 2012 y modificado por la Resolución N° 160-2012-SUNARP/SN y la Resolución N° 196-2012-SUNARP/SN, señala que mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo. Asimismo el último párrafo señala que las encargaturas de cargos de confianza podrán prescindir de la observancia de los criterios adicionales señalados en los puntos a), b) y c) del presente artículo;

Que, asimismo, el artículo 75° del mismo texto normativo, dispone que la encargatura en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración, da derecho a recibir una mayor remuneración; debiendo realizarse el pago por la encargatura desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones. Del mismo modo, el tercer párrafo citado artículo establece que el pago del diferencial de remuneración por encargatura, será asumido por la Sede Central o el Órgano Desconcentrado en donde se encuentra la plaza materia de encargo;

Que, por otro lado, el artículo 74° numeral 74.3° del Reglamento Interno de Trabajo, establece que las encargaturas como las del Jefe de Zonas Registrales se formalizarán mediante Resolución del Gerente General;

Que, al haberse aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, y estando a la Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN, de fecha 16 de octubre del presente año, por la que se efectúa una equivalencia de cargos, corresponde al Secretario General asumir las funciones que le correspondía a la Gerencia General;


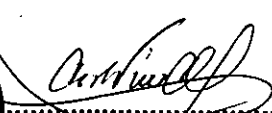
Que, mediante Informe de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que procede la variación del periodo vacacional y del encargo de funciones de Jefe de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, al señor abogado Alberto Iván Junco Bravo;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sede Central;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Disponer, que durante el periodo de vacaciones del Jefe (e) de la Zona Registral de la N° XI – Sede Ica, señor Gilmer Marrufo Aguilar, contados desde el 21 al 27 de abril de 2014 (07 días), se encarguen las funciones del Jefe de la Zona Registral de la N° XI – Sede Ica, al Jefe (e) de la Unidad Registral de dicha Zona, señor Alberto Iván Junco Bravo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la web de la SUNARP.**

  
  
**CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA**  
Secretario General  
sunarp